

VALPES S.A.
Ruta Nacional, 304 km 407 del 2017

En la ciudad de Cotacachi a los diez días del mes de Abril del año del dos mil diecisiete (2017).
El Sr. **Diego**, en su calidad de representante legal de la Compañía, en virtud de la Ley N.º 17.254, suscrita en el artículo 1064, inciso I del Código de Comercio, en el marco de la Ley General del Sistema de Inversión de la Compañía VALPES S.A., con el consentimiento de los accionistas accionarios.

Se abrió el presente ORDEN GENERAL ORDINARIO de la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS y se leyó el acta de la última sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, de la fecha del día 15 de marzo de 2017, en el marco de la Ley General del Sistema de Inversión de la Compañía VALPES S.A., con el consentimiento de los accionistas accionarios.

Preside la sesión el Sr. **Diego** VALPES S.A. y actúa como Secretario de la Junta el Sr. **Diego** VALPES S.A.

Los señores accionistas, que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, acordaron por unanimidad aprobar en forma expresa de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1064 inciso I de la Ley General del Sistema de Inversión de la Compañía VALPES S.A. un punto del orden del día.

Constitución y aprobación de los Códigos de los Estados Financieros.

El presente acta fue leído y aprobado por el Sr. **Diego** VALPES S.A. en su calidad de representante legal de la Compañía, en el marco de la Ley General del Sistema de Inversión de la Compañía VALPES S.A., con el consentimiento de los accionistas accionarios el día 18 de Diciembre del 2016, en NIFF.

Preside la sesión el Sr. **Diego** VALPES S.A. y actúa como Secretario de la Junta el Sr. **Diego** VALPES S.A.

Se aprobó el punto del orden del día, luego de haberse leído el acta de la última sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, de la fecha del día 15 de marzo de 2017, en el marco de la Ley General del Sistema de Inversión de la Compañía VALPES S.A., con el consentimiento de los accionistas accionarios.

El Sr. **Diego** VALPES S.A. actúa como representante legal de la Compañía, en virtud de la Ley N.º 17.254, suscrita en el artículo 1064, inciso I del Código de Comercio, en el marco de la Ley General del Sistema de Inversión de la Compañía VALPES S.A., con el consentimiento de los accionistas accionarios.

El Sr. **Diego** VALPES S.A. actúa como Secretario de la Junta, en virtud de la Ley N.º 17.254, suscrita en el artículo 1064, inciso I del Código de Comercio, en el marco de la Ley General del Sistema de Inversión de la Compañía VALPES S.A., con el consentimiento de los accionistas accionarios.

El Sr. **Diego** VALPES S.A. actúa como Secretario de la Junta, en virtud de la Ley N.º 17.254, suscrita en el artículo 1064, inciso I del Código de Comercio, en el marco de la Ley General del Sistema de Inversión de la Compañía VALPES S.A., con el consentimiento de los accionistas accionarios.

El Sr. **Diego** VALPES S.A. actúa como Secretario de la Junta, en virtud de la Ley N.º 17.254, suscrita en el artículo 1064, inciso I del Código de Comercio, en el marco de la Ley General del Sistema de Inversión de la Compañía VALPES S.A., con el consentimiento de los accionistas accionarios.